

dieron ante la R. Justicia produciendo y Levando
por dha Providencia en los efectos Referidos y
en Abundante denotando el Refuso auto de que ve
vultare ala Superioridad, Cuya providencia como
es Ablanda modestamente y que por ella ve Levando
tal nombramiento o Sincio fue muy perjudicial, y
cho agravia al Comun de Vecinos que el que de
representa, lo primero, por que esta eleccion
por el Comun en el meto forma y dho con
hasta aqui lo ha practicado es de muy antiguo, y
no se Comprehender sus principios esta fortifica
en su practicarlo por la Costumbre de laq
empe, cuyo echo denota propiedad y corroborada
ferrida y qualite con ejecutorias y provisiones
que no se innova aun en los accidentes o Mo
harez la Refusa eleccion; Aproduido lo segun
dho Mayor numero de vocales segun ve ha im
do al que depones a ocurrido ante tribunal su
a Conveguia despacho valiendose de Tierra P
para conveguir el efecto de nombrar dho Sincio
q. poco o nada instruido en el dho que avierte al
habran precisamente cometido los notorios vicios de
cion y Surcepcion esto es no haciendo adho tal
Superior presente los titulos que de se Copiar
vufavon y vo lo manifestando dha R. orden
uon sin Manifestar si es identica la Clec
alli se previene con la que se efectua en fus
dho titulos, por cuia Circunstancia y que
vez conveguio el que no tubiera efecto la Cle
el na destinado, y por tal esta Copia